



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, se aprobaron los precios públicos relativos a actividades deportivas a desarrollar en el verano de 2021, de acuerdo con el siguiente extracto.

1. – Aprobar el establecimiento de los siguientes precios públicos para las actividades que se relacionan y se desarrollarán en 2021:

Pedalada nocturna		5 euros (por participante)
Curso deportivo en pista al aire libre	5 sesiones de 1 hora	10 euros (por participante)
Curso de natación	10 sesiones de 1 hora	28 euros (por participante)

2. – La inscripción a las actividades o cursos que se realicen en la instalación del Complejo de las Piscinas no eximirá del pago de entrada, en el caso de que no se disponga de tarjeta de abonado con el pago actualizado.

3. – Se establecen sobre los precios públicos los siguientes porcentajes de reducción:

Tendrán derecho de reducción de un 25% aquellas personas que presenten documento oficial vigente que acredite su condición de titulares de «Carné Joven».

Tendrán derecho de reducción de un 50% aquellas personas que presenten documento oficial vigente que acredite su condición de titulares de «Familia numerosa».

Tendrán derecho de reducción de un 75% aquellas personas que presenten documento oficial vigente que acredite su condición de «Discapacitado» con un grado igual o mayor del 33%.

4. – El Ayuntamiento podrá reservar un número de plazas para participantes con riesgo de exclusión social, que serán inexcusadamente tramitados a través del CEAS de la localidad, y que deberá incluir en su informe la cuantía o gratuidad de la inscripción.

En Briviesca, a 27 de mayo de 2021.

El alcalde,  
Álvaro Morales Álvarez